

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

Imprenta Nacional
Tiraje 2,156 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor G. 25.00

AÑO LXXXX

Managua, Jueves 3 de Abril de 1986.

No. 62

S U M A R I O	
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. — Tercera Sesión Ordinaria ..	545
MINEX	
Acreditar Misión Especial	546
Nombramiento	546
Organizar Delegación	546
Cancelar Nombramiento	546
Adicionar Acuerdo Ejecutivo No. 76 ..	547
Nombramiento	547
Nombramiento	547
Nombramiento	547
Cancelar Nombramiento	547
Cancelar Nombramiento	547
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	548
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros de Marcas	549
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	551

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates

Tercera Sesión Ordinaria

(CONTINUA)

Posteriormente, tomó la palabra el representante Conservador Demócrata, Enrique Sotelo Borgen, quien manifestó que el Estatuto General de la Asamblea Nacional no es un simple reglamento interno como afirmó el Doctor Humberto Solís Barker, sino que debe de definir el carácter de la Asamblea como primer poder del Estado y no puede haber ley anterior de cualquier naturaleza que fuere, que limite el poder de la Asamblea, ni siquiera el Estatuto Fundamental, pudiendo la Asamblea durante su reestructuración, reformar y aún anular cualquier ley o grupo de leyes que se opongan a su desarrollo. En ese sentido se adhiere a un artículo del Proyecto presentado por varios partidos que difieren de esa situación y que dice: "La Asamblea Nacional constituyente es la depositaria de la soberanía del pueblo de Nicaragua y por lo mismo, el Poder Supremo de la República, ejercer la función legislativa en doble carácter re Poder Constituyente y de poder constituido.

Por el orden intervino el representante sandinista, Federico López para expresar que el primer artículo del proyecto de Ley que se está debatiendo, ha dado oportunidad para pasar a discusión de carácter constitucional, que no es precisamente el objeto de la presente ley, pues lo que está en debate en un Estatuto que norme el funcionamiento de la Asamblea Nacional. Manifestó que el Estatuto Fundamentalmente expresa jurídicamente los resultados de un proceso constituyente y que no se puede tratar de definir que es la Asamblea Nacional al margen de ese proceso constituyente que es la Revolución misma. Al pretender que la Asamblea Nacional no esté sujeta a ninguna ley, se quiere derogar totalmente la legalidad revolucionaria que se ha venido construyendo, se quiere ignorar que la Asamblea Nacional está sujeta a relaciones reales de poder cuya impronta fundamental es del pueblo nicaragüense. En consecuencia, mientras no se haya elaborado una nueva Constitución Política, la Asamblea Nacional está sujeta a la legalidad existente; por esas razones solicita al plenario de la Asamblea, que apoyen el artículo primero del dictamen elaborado por la Comisión Especial.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el representante Conservador Demócrata, Félix Pedro Espinoza Briones, para dejar clara la postura de tres representantes del Partido Conservador Demócrata no oficialista, frente al anteproyecto y al dictamen presentado por la Comisión Especial, protestar y rechazar las infelices coincidencias que hay entre el Frente Sandinista y el Partido Conservador Demócrata, lo cual no involucra a los representantes Sergio Torrez Oregario, Enrique Sotelo Borgen y el suscrito, debido a que no están de acuerdo con el Dictamen, porque lo consideran antidemocrático, ya que pretende hacer de la Asamblea Nacional una simple redactora de la Constitución, sin poderes constituyentes y sin ejercer su poder soberano que le fue otorgado por los electores. Manifestó también que apoyan la protesta del Partido Liberal Independiente, referente al manejo de la presidencia de ésta, y que apoyan el proyecto presentado por los Partidos Socialista, Comunista y Liberal Independiente, especialmente en lo que se refiere a la redacción del artículo primero.

A continuación tomó la palabra el representante Liberal Independiente Manuel Salvador López, expresando que después de haber escuchando las deliberaciones de los que le precedieron, en relación al artículo primero de las disposiciones generales del Estatuto de la Asamblea, desea hacer una pequeña reflexión con el ánimo de que en la práctica, posteriormente no se presenten situaciones irreconciliables. Manifestó que en la sesión pasada, esta Magna Asamblea delegó en la Comisión del Exterior la redacción de un pronunciamiento dirigido al Congreso de los Estados Unidos, y en la parte introductoria de ese documento se reflejaba claramente que esta Asamblea es la representante del pueblo de Nicaragua, agregando que es realmente este carácter el que debe de atribuírsele a la Asamblea en el primer artículo; por esta razón propone que el artículo uno que se compone de dos artículos, se ponga como artículo primero la parte segunda.

Artículo Primero: La Asamblea Nacional se compone de 96 representantes con sus respectivos suplentes que resultaron electos por sufragio universal y directo el 4 de Noviembre de 1984, por un período de seis años.

El representante Conservador Demócrata, Eduardo Molina expresó que ha tomado la palabra por segunda vez para declinar de la moción que había propuesto, y secundar la moción presentada por el Partido Popular Social Cristiano, ya que ésta define claramente que esta Asamblea tiene que llevar el epíteto de Constituyente, porque si se analiza el capítulo pertinente del Título Preliminar del Código Civil en cuanto a la interpretación de la ley, al aplicarla no puede atribuírsele otro sentido que el que resulta explícitamente de los términos empleados; por esta razón se hace necesario que se establezca explícitamente que esta Asamblea es Constituyente tal y como lo plantea en su moción el Partido Popular Social Cristiano.

(CONTINUARA)

MINEX

Acreditar Misión Especial

Acuerda:

No. 99

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Acreditar una Misión Especial que presidida por mí asistirá en Representación de Nicaragua a las solemnes Honras Fúnebres que se tributarán al Excelentísimo señor Olof Palme, Primer Ministro de Suecia, el próximo sábado 15 de los corrientes, integrada en la siguiente forma: señora Rosario Murillo, Esposa del Presidente, Padre Miguel D. Escoto Brockmann, Ministro del Exterior; Doctor Ramón Ricardo Pasos Marciaq, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua

en Suecia.

Segundo: Comunicar este Acuerdo al Ilustrado Gobierno de Suecia.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, — *José León Talavera*".

Nombramiento

No. 100

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al señor **Lizandro Chavez Alfaro**, Embajador Extraordinario y plenipotenciario de Nicaragua en la República Popular de Hungría.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de Abril próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión" — *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, — *Victor Hugo Tinoco*.

Organizar Delegación

"No. 101

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua a la Reunión de Ministros de Salud de Centroamérica y Panamá, a celebrarse en San Salvador, El Salvador, del 23 al 25 de marzo en curso, en la siguiente forma: Jefe de la Delegación, Doctor **Rigoberto Sampson Granera**, Vice-Ministro Primero de Salud. Delegados: Doctor **Juan Carlos Vilchez**, Jefe de Oficina Multilaterales de Cooperación Externa del Ministerio de Salud; y Doctor **Mario Lacayo Flores**, Responsable de la Dirección Materno Infantil del Ministerio de Salud.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno Managua, diez y siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*".

Cancelar Nombramiento

No. 102

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento del Señor **Salvador Cabrera**, Agregado de la Embajada de Nicaragua en la República de Venezuela, a partir del catorce de marzo del mes en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Adicionar Acuerdo Ejecutivo No. 76

"No. 103

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Adicionar el Acuerdo Ejecutivo No. 76 de 25 de febrero recién pasado para nombrar también al Ingeniero **Eduardo Holmann Chamorro**, Vice-Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, Representante de Nicaragua a la Reunión Ministerial de Consulta sobre Políticas y Estrategias Alimentarias en América Latina y el Caribe a celebrarse en Buenos Aires, Argentina, del 1 al 3 de abril próximo.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

No. 104

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor **Carlos Bendaña Pedroza**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federal de Alemania.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de mayo de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 105

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor **Miguel Ramón Cárdenas Alvarado**, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua, en la República Islámica de Irán.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de mayo de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Nombramiento

"No. 106

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar a la Señora **María Francisca Araica Pérez**, Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua, en la República Islámica de Irán.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de mayo de 1986.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramientos

"No. 107

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **Lilliam Jirón Rivas**, Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federal de Alemania, efectivo a partir del 31 de marzo en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. — El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

Cancelar Nombramiento

"No. 108

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Cancelar el nombramiento de la Señora **María Eugenia Rubiales Cabrera**, Consejera de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América, efectivo a partir del 28 de febrero recién pasado.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y seis. "A 25 Años, Todas Las Armas Contra La Agresión". — **Daniel Ortega Saavedra**. El Ministro del Exterior, **Miguel D'Escoto Brockmann**".

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA.

Títulos Profesionales

Reg. No. 917 — R/F 96492 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 142 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alfredo José Calero Ruiz ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad **Oswaldo Chávez A.** — El Secretario General **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 2 de Agosto de 1985. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 918 — R/F 914388 — ₡ 2500.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 324 tomo 2 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ernesto Benito Salvatierra Izaba ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad **O. Martínez O.** — El Secretario General **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1986. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 919 — R/F 914653 — ₡ 2500.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 323 tomo 2 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

María de los Milagros Torres Solís ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 6 de Marzo de 1986. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 831 — R/F 963643 — ₡ 1500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 326, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Milton Sucre Carranza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad — **Humberto López R.** El Secretario General — **N. González**.

R.

Es conforme, Managua, 25 de Febrero de 1986. — Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 834 — R/F 913531 — ₡ 2500.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 331, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La señora **Alba Victoria Siles González** Natural de San Pedro de Lovago, Departamento de Chontales República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Lo extiende el Título de Licenciada en Enfermería para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad — **O. Martínez O.** — El Secretario General — **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 10 de Marzo de 1986. — **Manuel Mayorga González**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros de Marcas

Reg. No. 6370 — R/F 803993 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Saturn Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"SATURN"

Clase: 12.

Presentada: 19-8-85.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-Septiembre-1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5969 — R/F 803977 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Schering Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ALASTINE"

Clase: 5

Presentada: 19-9-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre-3-1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5970 — R/F 803876 — Valor ₡ 75.00
Dr. Franklin Caldera P. Apoderado Antibióticos, S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"RIFAZIDA"

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6102 — R/F 822783 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"EMOGASTREN"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6103 — R/F 822782 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ERYTRARCO"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6124 — R/F 822777 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López A., apoderado del Lic. Vernon Guerrero L., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TIAMIDINA"

Clase: 5

Presentada: 7-10-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 24 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registradora.

3 3

Reg. No. 5979 — R/F 803967 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Roussel-Uclaf, Société, Anonyme, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"MUSAL"

Clase: 1

Presentada: Agosto-19-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Septiembre-3-85. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5977 — R/F 803969 — Valor ₡ 75.00

Dr. José A. Vásquez C., Gestor oficioso, Helene Curtis, Inc., Estadounidense solicita Registro Marca Fábrica:

"QUANTUM"

Clase: 3

Presentada: Julio-11-1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto-12-1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 6106 — R/F 822778 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis A. López A., apoderado del Lic. Vernon Guerrero L., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"TETRARCO"

Clase: 5
Presentada: 7-10-1985.

Opónganse:

Clase: 5

Opónganse:

Presentada 15 de Abril 1983.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 12 Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5971 — R/F 803975 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Chanel, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"COCO"

Clase: 25

Presentada: 10-9-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5972 — R/F 803974 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Chemical Chemical Industries Pte., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"VISACOR"

Clase: 5

Presentada: 10-9-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18-Septiembre-85. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 5973 — R/F 803973 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Imperial Chemical Industries Pte., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"TENOMOD"

Clase: 5

Presentada: 10-9-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 18 Septiembre 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 6372 — R/F 633091 — Valor ₡ 75.00
Dr. Guy Bendaña, apoderado Beierdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BASIS"

Clase: 3

Presentada: 17 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 9 Julio 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6092 — R/F 822793 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCOBUTINA"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 5978 — R/F 803963 — Valor ₡ 75.00
Dr. José A. Vásquez C., Gestor Oficioso, Helene Curtis, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NATURE"

Clase: 3

Presentada: Julio-11-1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Agosto-12-1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 6094 — R/F 822791 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCONEURINE"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6095 — R/F 822790 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCOCORT"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6096 — R/F 822789 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCODEXAN"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6097 — R/F 822787 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCORED"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registrador

3 3

Reg. No. 6098 — R/F 822788 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCOSTRONG"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6099 — R/F 822786 — Valor ₡ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon

Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCOPULMIN"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 5977 A — R/F 803970 — Valor ₡ 75.00
Dr. José A. Vásquez C., Gestor Oficioso, Helene Curtis, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"LA FORME"

Clase: 3

Presentada: Julio-11-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Agosto-12-1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 5974 — R/F 803972 — Valor ₡ 75.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Imperial Chemical Industries PLC., Inglesa, solicita Registro marca fábrica:

CASODEX

Clase: 5.

Presentada: 10-9-85.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Septiembre, 85. — *Bessie Moncada F.*, Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 6122 — R/F 822775 — Valor ₡ 150.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"EONNE"

Clase: 30

Presentada: 20 Septiembre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Octubre 1985. — *Bessie Moncada F.*, Registrador. Suplente.

3 3

Reg. No. 6100 — R/F 822785 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

BIOPROPEN

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 24 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 6119 — R/F 822773 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Lic. Vernon Guerrero L., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"ARCO"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 17 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 6121 — R/F 822774 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Laboratori-

os Ceguel, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DABENZOL"

Clase: 5

Presentada: 8 Agosto 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 17 1985. — *Bessie Moncada F.* Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 7101 — R/F 822784 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis López Azmitia, apoderado Vernon Guerrero Lugo, Nicaraguense, solicita Registro Marca Fábrica:

"CLORAMIDINA"

Clase: 5

Presentada: 7 Octubre 1985.

Opónganse:

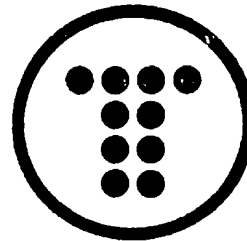
Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 Octubre 1985. — *Rosa A. Ortega C.*, Registradora.

3 3

Reg. No. 6113 — R/F 806269 — Valor ₡ 225.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., Española, solicita Registro marca fábrica:

Clase: 9.



Telefónica

Presentada: 29-8-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 18 Septiembre 85. — *Bessie Moncada F.*, Registrador. Suplente.

3 3

Reg. No. 6123 — R/F 822776 — Valor ₡ 75.00

Dr. Luis A. López A., apoderado E. Merck, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASTONIN"

Clase: 5

Presentada: 11 8 1981.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Octubre 28 1985. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 1012 — R/F 820424 — ₡ 4500.00

Narciso Rodríguez Núñez y Patrocinia Pineda López solicitan Títulos supletorios finca urbana ubicada en el barrio del Centro Escolar de ésta ciudad medianero con las siguientes dimensiones: Lado Este frente a la calle catorce varas y media; lado Oeste catorce varas; lado Norte diez varas y lado Sur diez varas, con casa en forma de cañón de doce va-

ras de largo frente a la calle por cinco varas de ancho, techo de zinc, paredes de ladrillo, piso de suelo, linda: al Norte, casa de Eloísa Aragón Gutiérrez, al Sur, casas de Eloísa Aragón Gutiérrez y Andrea Serrano; al Este, casa de Demetrio Membreño, calle enmedio y al Oeste, solar de Jacoba Ortega Báez.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. Ramo Civil. Acoyapa, veintiseis de Febrero de mil novecientos ochentiseis. — Miguel Isidro Sevilla Núñez, Juez de Distrito. Peter Sirias Bravo Secretario.

3 1

Reg. No. 1524 — R/F 24343 — ₡ 4450.00

Silvio Hernández Ruiz, solicita Título supletorio, Finca urbana, ésta ciudad; capacidad, doscientos noventinueve metros cuadrados, ochentiseis centímetros, equivalente a cuatrocientos veinticinco varas cuadradas, treintitres centésima; limitada así: Poniente, Prudencio Martínez Ampié; Oriente y Norte, herederos del señor Manuel Ruiz Rodríguez; Sur, Juana Martínez, calle enmedio.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, primero Julio mil novecientos ochenticinco. — Horacio Navarrete Tapia, Srio.

3 1

Reg. No. 1546 — R/F 535037 — ₡ 4500.00

Teresa Villagra Castillo de Matus, solicita Título Supletorio, lote de terreno de tres manzanas de extensión superficial situado en el llano de la Tejera llamado El Aguacate; Lindante: Norte, José Villagra; Sur, Daniel Villagra. Oeste, José Villagra y carretera de por medio; Este, Daniel Villagra.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Jinotega, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Carlos Alvaro López Pineda, Srio. Juzgado Civil del Distrito del Dpto. de Jinotega.

3 1

Reg. No. 905 — R/F 317828 — ₡ 4500.00

Orlando José Reyes Lanuza; Sandra Reyes de Molina, y Margarita Reyes de Maradiaga, solicitan Título supletorio, propiedad Urbana, ubicada en el cantón Norte de esta ciudad, con casa y solar; lindante; Oriente, Marcial Lanuza; Occidente, Carlos López; Norte, solar valdío o vacío; Sur, calle de por medio de Augusto Sobalvarro.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, a los veintidos días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — Carlos Alvaro López Pineda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1103 — R/F 994056 — ₡ 4,500

Katalina Ortiz de Zeledón solicita supletorio urbano Managua situado Norte Agro Centro. Sur Jacobo Argüello Este carretera Sur Oeste Jacoba Argüello.

Interesados Opónganse.

Juzgado Tercero Civil Distrito Managua uno abril mil novecientos ochentiseis. — Vida Benavente P.

3 1

Reg. No. 1557 — R/F 768692 — ₡ 4500.00

Susana Rodríguez de Rojas, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Gumerindo Rivera; Otro Sur, Julio Zúniga; Oriente, calle, Gérman Arana; Occidente, Dorotea Monje.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Ocotol, catorce Marzo, 1986. — J. I. Jarquin C., Secretario.

3 1

Reg. No. 727 — R/F 608617 — ₡ 4,500.00

Cristina Isabel Aburto, solicita título supletorio rústico, catorce tareas, San José. Limitado: Norte, camino; Sur: Robustiano Guerrero; Oriente: María Guerrero; Poniente: camino.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. Masatepe, 7 Marzo 1986. — Horacio Navarrete Tapia, Srio.

3 1

Reg. No. 845 — R/F 895978 — ₡ 4,500.00

Idalia García, solicita supletorio urbana, Dolores; Sur: Panamericana; Noreste: Santos Zúniga; Sureste: camino.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Jinotepe, trece Marzo ochentiseis, Alfredo Zapata López, Srio.

3 1

Reg. No. 848 — R/F 965722 — ₡ 4,500.00

Angela Siles de Altamirano, solicita título supletorio en el Municipio de Nueva Guinea, que linda; Norte: Gonzalo Rivas; Sur: Antonio Zamora e Iglesia Bautista; Este: Jorge Baquedo, Juan Ramírez y Francisco Castro; Oeste: Carlos Cisnero, Epifanio Suárez y Emilio Mercado.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Local Unico y de Distrito por Ministerio de Ley, de Ciudad Rama, a los diez y siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Adolfo Woo Barrantes, Juez. — Griselda Espinoza Vargas, Sria.

3 1

Reg. No. 1071 — R/F 994321 — ₡ 3,000

R/F 608657 — ₡ 1,500

Carlos Alberto Sánchez, solicita Supletorio Urbana, Masaya: Norte, Enma Mojica; Sur, Manuel Aguilar otro. Este, Marcos López; otro. Oeste, María Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Diciembre dos, mil novecientos ochenticinco. — Eddy Vega, Secretario.

3 1